

NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. Normas Generales

Este reglamento resulta de obligatorio cumplimiento y es vinculante a:

- El expositor, sus empleados, y/o subcontratados incluyendo los montadores.
- Las entidades de servicios, sus empleados y/o subcontratistas.

Identificación de términos.

En las presentes normas de participación, el término "Expositor" incluye cualquier persona física o jurídica, que cuente o participe o esté involucrado dentro del espacio de la feria. El término "Organizador" representa al Ministerio de Industria, Comercio y Servicios Gobierno del Pueblo del Chaco.

2. Condiciones Generales de Participación

2.1 Participación.

Podrán participar como Expositor en ChacoTex, todas las empresas, personas físicas e instituciones relacionadas al sector textil, y de la moda, que habiendo presentado la solicitud de espacio, hayan recibido la notificación de aprobación por parte del Organizador.

Queda totalmente PROHIBIDO, bajo expulsión por el personal del Organizador a todo aquel fabricante, empresario, viajante y/o vendedor del rubro, que no habiendo adquirido un espacio en la feria, fuese encontrado ofertando cualquier tipo de producto dentro del predio del evento.

2.2 Solicitud de Participación.

La solicitud de espacio deberá formalizarse a través del formulario de Solicitud de Espacio. El mismo deberá ser completado con todos los datos señalados y firmado por el representante legal del Expositor. Dicha solicitud podrá realizarse a través del formulario de Solicitud de Espacio cargado en la página www.chacotex.com.ar o bien por e-mail a la casilla de correo feria@chacotex.com.ar, **antes del Viernes 20 de Octubre de 2017.**

2.3 Aprobación de Solicitud.

Se dispondrá de un plazo de diez (10) días a partir de recibida la solicitud de espacio para su aprobación definitiva, la cual queda reservada al comité del Organizador, encargado de la asignación de stands, quien podrá aceptar o rechazar aquellas solicitudes que a su criterio, no se ajusten a las necesidades de la exposición, o por razones de espacio y/o tiempo. O por cualquier motivo, a su discreción. Una vez decidido, el Organizador deberá notificar al solicitante, dicha resolución.

2.4 El Stand.

Los espacios de los stands para Expositor tiene una medida base de 2.60mts de ancho por 2.00 mts de profundidad. El Ancho de los stands puede ser modificado, según los requerimientos del Expositor, siempre y cuando el mismo no modifique el largo máximo de la planimetría ya estipulada y definida por sector. La aprobación definitiva de dicha modificación queda sujeta a dictamen del comité organizador. Los stands incluyen panelería pintada de color blanco, artefactos de iluminación, tomacorrientes, mesa y silla, un cartel identificatorio de la marca y/o empresa, diploma del Expositor, limpieza de las áreas comunes, asesoramiento y administración general, credenciales,

estacionamiento para expositores, (permisos para dos vehículos por empresa expositora), publicidad y promoción de Chaco Tex, en gráfica, radio, televisión, pagina web, y otros medios digitales de difusión.

Cada Expositor, podrá disponer de consumo eléctrico adicional con cargo, el que deberán especificar y solicitar previamente, y cuyo pago se operará conforme a tarifas e instrucciones que el Gala Hotel & Convenciones, las cuales se darán a conocer oportunamente. Por razones de carácter técnico no podrán atenderse pedidos de electricidad adicional a 1kw por stand, con posterioridad al **miércoles 25 de Octubre de 2017**, el cual se deberá indicar en la presentación del formulario de Ficha Técnica. - No se proveen conexiones de agua ni desagües.

El Expositor deberá, a los efectos de una correcta organización del armado del stand, enviar al mail feria@chacotex.com.ar, el formulario de Ficha Técnica, en donde deberá especificar los requerimientos especiales, si los tuviera (consumo eléctrico, toma corriente con o sin térmica, mesas adicionales, retiro de cenefa o paneleria, etc), y todos los elementos que se utilizarán en la exhibición de los productos. El mismo se recibirá hasta el miércoles 25 de Octubre de 2017 inclusive, quedando sujeto a aprobación del Organizador.

Queda prohibido producir cualquier tipo de deterioro tales como pintados, perforados, clavados, pegados sobre piso, paredes o cualquier otra instalación fija en el stand y los espacios comunes del evento. Los tableros de electricidad general y llaves de paso de agua ubicadas en posiciones que resulten incluidas dentro de los lotes deberán mantener fácil acceso permanente. Los elementos contra incendio deberán además quedar a la vista.

Queda terminantemente prohibido clavar, atornillar, rayar, agujerear, serruchar, pintar, pegar o deteriorarlos de cualquier manera o por cualquier medio sobre la paneleria. Como única excepción a lo anterior se permitirán pegar sobre ellos elementos auto adhesivos de fácil remoción. La estructura no deberá usarse para soporte de vitrinas u otros elementos. Sólo cuadros o murales que no superen en conjunto los 10 (diez) kg. por panel, los que se colgarán de la viga ubicada en la parte superior.

La limpieza de los stands estará a cargo de los Expositores, que se obligan a: a) Mantener los stands en impecables condiciones durante el horario de atención al público. b) Realizar la limpieza general de los stands todos los días, 30 minutos antes de la apertura de la Feria al público visitante. c) Depositar los desperdicios en los depósitos comunes y en ningún caso en los pasillos.

Todas las construcciones deberán quedar dentro de los límites del stand, no pudiendo utilizar bajo ninguna circunstancia los pasillos determinados en el plano original.

Los Expositores que planeen construcciones especiales deberán someter el proyecto de stand a la aprobación del Organizador. A tal efecto deberán presentar antes del 25 de Octubre de 2017 por email a feria@chacotex.com.ar, dos copias de planos en escala 1:20 o 1:50, cada copia con una planta y una elevación del stand

El Organizador se reserva el derecho de clausurar el stand que a su juicio no cumpla con las condiciones, ya sea por causas simplemente reglamentarias, estéticas, de seguridad, falta de terminación del stand u otras.

El personal de limpieza dependiente del expositor deberá contar con credencial de personal de stand consignando nombre completo, provisto por el Organizador.

El horario de ingreso y egreso del personal del stand, y los implementos necesarios para el mantenimiento o funcionamiento del stand, es de hasta mínimo 30 minutos antes de la hora de

apertura y hasta 15 minutos después del horario de cierre. El Expositor está obligado a cubrir la atención de su stand todos los días 30 minutos antes de la hora de apertura y hasta 15 minutos después del horario de cierre de la Feria y a mantener personal en el stand durante todo el horario de funcionamiento de la Feria

2.5 Servicio de electricidad.

Se proveerá sin cargo adicional. En los casos en los que las instalaciones eléctricas no fueran realizadas por personal contratado por el Organizador (instalaciones particulares), la provisión de energía eléctrica se hará al pie del stand. En estos casos, los espacios, deberán contar con una llave termo magnética y un disyuntor diferencial, ambos acordes al consumo solicitado para el stand. Para consumos superiores a los 3 Kilowatts, las cargas deberán repartirse equilibradamente en tres fases, debiendo el stand contar con sus correspondientes tablero y disyuntor trifásicos. Está totalmente prohibido efectuar conexiones clandestinas y/o conectar potencias superiores a las solicitadas

2.6 Material de Exposición.

Queda supeditado a la aprobación del Organizador el equipamiento, materiales, insumos o productos que el Expositor desee exhibir, por lo que deberán ser detallados en la solicitud y aprobados en la notificación del Organizador. Ningún Expositor podrá retirar su instalación antes de la fecha y hora señalada para la clausura, sin expresa autorización del Organizador, estando obligados a conservar el espacio durante el tiempo y en la forma adecuada. Los stands deberán estar montados para la hora de inauguración y no podrán desmontarse hasta después de la hora de cierre del evento.

2.7 Venta en el espacio de la feria

El Organizador está facultado para prohibir la exhibición y/o venta de los artículos que considere inadecuados a la temática y/o jerarquía de CHACOTEX 2017.

Los Expositores deberán cumplir con todas las disposiciones legales impositivas vigentes de jurisdicción nacional, provincial y municipal; en especial respecto de la emisión de comprobantes, R.G. 3419 AFIP y modificatorias, siendo responsables del no cumplimiento de los mismos ante los respectivos organismos de control.

Los Expositores que realicen ventas durante la muestra, deberán respetar lo dispuesto por AFIP en lo que respecta a Ventas en Ferias o Exposiciones temporarias (Art. 23 de la citada Resolución General), y habilitarlas para poder realizarlas en la provincia de Chaco, para aquellas empresas que no pertenezcan a dicho territorio.

Los Expositores que vendan productos exhibidos en su stand solo podrán entregarlos dos horas antes al horario de desarme. Queda terminantemente prohibido retirar productos durante el desarrollo de la feria, a los fines de no desvirtuar la imagen de los stands.

2.8 Publicidad.

Los equipos de sonido (LCD, plasmas, televisores, audiovisuales, radios, etc.) que se instalen en funcionamiento permanente o de demostración, deberán operar acústicamente aislados, no debiendo exceder los 40 decibeles de presión sonora medido a 1 metro del perímetro del stand.

Los Expositores no podrán propalar ninguna clase de música ni imágenes de televisión o audiovisuales, sin previamente acreditar el cumplimiento de las disposiciones vigentes ante SADAIC, AADI-CAPIF y

ARGENTORES. Las empresas asumen la total responsabilidad por los pagos que deban efectuarse a dichas entidades.

2.9 Credenciales.

El Organizador solicitará, con el objetivo de agilizar el ingreso a la feria, completar anticipadamente en la web de CHACOTEX, o enviando la solicitud por e-mail, el formulario Solicitud de Credenciales, para la confección de las credenciales de Expositor, Personal de Stand, Constructor de Stand, y de Estacionamiento (máximo dos por empresa)

Las credenciales son personales e intransferibles y deberán completarse con los datos requeridos. El uso indebido de las mismas faculta al Organizador a retirar y prohibir la entrada a CHACOTEX de las personas involucradas en dichas anomalías.

Las únicas credenciales válidas para el ingreso a CHACOTEX 2017 son las emitidas oficialmente por las autoridades del Organizador. Toda otra identificación o credencial carecerá de valor.

2.10 Publicidad Comunicación y Catalogo.

La promoción del evento se realizará a través de radio, televisión, página web, redes sociales y otros medios digitales de difusión.

En la página web www.chacotex.com.ar se exhibirá un catálogo en orden alfabético en el que se publicará la nómina completa de los expositores con nombre, domicilio, teléfono mail y actividad. La información será recabada, con la debida antelación mediante la presentación de la Solicitud de Datos para Catalogo web.

2.11 Renuncia del Expositor.

La renuncia del Expositor a su participación en el evento deberá ser comunicada en un plazo no menor a los 15 días antes de la fecha del evento., es decir el 24 de Octubre del 2017. El Expositor no podrá cerrar ni ceder a terceras partes o la totalidad de su stand, excepto bajo expresa autorización por parte del Organizador.

3. Condiciones de Montaje e Instalación y Desmontaje.

3.1 Realización de montaje y desmontaje - Seguros, seguridad y vigilancia

Durante la ejecución de trabajos de montajes y desmontajes del stand deberán respetarse los suelos, paredes y demás instalaciones, estando prohibido el pintar, clavar, usar pegamentos y alterar las mismas. Deberán respetarse las señalizaciones del recinto y no dificultar su visualización. Deberá respetarse y cumplirse con los requerimientos y documentación solicitada por el departamento de eventos del Gala Hotel & Convenciones, el cual será enviado junto a la notificación de aprobación de solicitud de espacio. Es obligatorio el envío del listado donde conste la Inscripción ART y/o Seguro de Accidentes Personales, los cuales se recibirán en el mail feria@chacotex.com.ar hasta una semana antes del evento, es decir hasta el 31 de octubre de 2017 inclusive.

El horario de apertura de montaje será el martes, 07 de noviembre de 2017 desde 08:00 a 20:00 horas, hasta el 08 de noviembre de 2017 de 08:00 a 10:30 horas.

El desmontaje será desde las 21:00 el día jueves 09 de noviembre de 2017, hasta las 00:00 horas del día viernes 10 de noviembre de 2017. Los Expositores tendrán tiempo y estarán obligados a retirar sus

productos, desarmar y retirar los elementos constructivos del stand y a devolver el espacio y lo provisto por la Feria en perfectas condiciones hasta las 00:00 horas del día viernes 10 de noviembre de 2017

Le recordamos que el predio no cuenta con carros de carga para trasladar elementos de los expositores. Cada expositor deberá proveerse su propio carro de carga.

El Expositor será el único responsable por daños causados a su personal, a visitantes de la feria que se encuentren dentro de su stand, y/o a sus cosas o bienes de cualquier naturaleza, por robo, hurto, incendio, rayo, tempestad, explosión, granizo, penetración de agua, humedad, inundación, accidente, conmoción civil, sabotaje u otras cualesquiera fuera su origen y procedencia. Será asimismo, responsable de los daños y/o perjuicios que ocasionaren, dentro y fuera de su stand, su personal y/o las cosas de que se sirve o tiene a su cuidado. Ver documentación solicitada por el departamento de eventos del Gala Hotel & Convenciones.

El Organizador no se hace responsable por los daños que puedan producir al expositor las deficiencias en las instalaciones de luz y fuerza motriz, desagües, filtraciones de agua, y todas aquellas situaciones que no estén relacionadas de manera directa con la gestión de la organización de la feria. Tampoco se hace responsable si por cualquier hecho y/o evento al que sea ajeno, se produjera la interrupción de dichos servicios.

Las autoridades de la Feria trasladarán a los Expositores el monto de los deterioros que sus constructores de stands, camiones y/o fletes de sus empresas, por su cuenta o por cuenta de sus constructores de stands, causen a las instalaciones fijas y/o provisorias de Gala Hotel & Convenciones y/o a cualquier vehículo estacionado en la playa del predio.

El Organizador establecerá personal de vigilancia general, responsable del orden y de la atención de imprevistos, no siendo responsable de robos y hurtos. Durante las horas de cierre de la Feria, no podrá permanecer dentro del Predio otro personal que el de vigilancia citada

El Expositor es responsable de la seguridad de su stand durante las horas de visita de público, como así también en el horario fijado en el Punto 2.4.

En los días y horarios para el armado y desarme, la seguridad de todos los elementos del stand y/o productos, corren por cuenta y riesgo del Expositor.

Los Expositores y su personal están obligados a permitir el examen de los bultos y/o vehículos que entren y/o salgan del predio.

Durante el montaje y/o desarme de los stands, los vehículos podrán permanecer dentro de Gala Hotel & Convenciones el tiempo indispensable para carga y/o descarga y en los lugares que los Organizadores determinen para tal fin, no estando autorizados a ingresar y/o permanecer en el predio durante el desarrollo de la feria.

4. Disposiciones Generales

4.1 Todos los expositores, por el hecho de su inscripción, aceptan las Normas Generales de Participación y las dispersiones para dicho evento. Toda infracción a cualquiera de los artículos del presente fragmento podrá motivar la expulsión inmediata, temporal o definitiva del expositor.

4.2 En caso de fuerza mayor las fechas de celebración podrán ser modificadas o su celebración anulada.

4.3 Reserva de derechos.

El Organizador se reserva el derecho de alterar los horarios, de modificar las fechas, horarios o plazos previstos, en caso de fortuitos o de fuerza mayor, sin necesidad de indemnización o resarcimiento de ningún tipo.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar las modificaciones al presente Reglamento que, a su mejor entender, consideren convenientes para el éxito del evento. El Organizador podrá, para un mejor funcionamiento de la Feria, reestructurar la planimetría de la misma, ampliando o reduciendo la superficie expositiva. Asimismo, podrá modificar y/o sectorizar partes de la planimetría, para destinarlos a rubros específicos, similares o compatibles; en este supuesto, el Organizador deberá notificar al Expositor con ocho días corridos de anticipación al comienzo de la feria y ofrecerle al mismo tiempo alternativa para su reubicación en espacio de similar superficie expositiva. En el caso de que el Expositor, no haga uso de la opción dentro de los tres días corridos de notificado al efecto, el Organizador podrá tomar la decisión que considere conveniente.

El Organizador reserva su derecho a realizar sucesivas inspecciones en el período de montaje de stands y durante el desarrollo del evento para verificar el correcto cumplimiento de las normas respectivas. Queda debidamente aclarado que en los casos en que no se proceda a la inmediata corrección de las observaciones efectuadas, el Organizador, podrá ejecutarlas por su cuenta y a cargo de la firma expositora.

En caso de que se considere conveniente, el Organizador redactará comunicaciones complementarias de estas normas, en este caso Comunicados Técnicos, los cuales serán oportunamente difundidos, por lo que se recomienda a los expositores trasladar esa información a los respectivos proyectistas y constructores de stands

Cronograma para Expositores.

- Presentación de Solicitud de Espacio: Completar, firmar y enviar antes del miércoles 20 de Octubre de 2017
- Presentación de Datos para el Catálogo Web, Ficha Técnica y Solicitud de Credenciales: Completar antes del miércoles 25 de Octubre de 2017. El mismo será enviado por e-mail a los Expositores con solicitud aprobada.
- Presentación de listado donde conste la Inscripción ART y/o Seguro de Accidentes Personales, los cuales se recibirán hasta una semana antes del evento, es decir hasta el 31 de octubre de 2017 inclusive.
- Retiro de Credenciales: Desde el Martes 07 de Noviembre desde a las 8.00 hs. en Gala Hotel & Convenciones.
- Montaje de Stands: martes 07 de noviembre de 08.00 a 20:00 horas y miércoles 09 de noviembre de 08:00 a 10:30 horas.
- Ceremonia de Inauguración Oficial: a confirmar.
- Horario y fechas de la Feria: Miércoles 08 y Jueves 09 de noviembre de 14.00 a 21.00 horas.
- Desmontaje de Stand: desde las 21:00 horas del día jueves 09 de noviembre de 2017 hasta las 00:00 del día viernes 10 de noviembre de 2017.